

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

Segunda Prórroga Contrato:
CR-WEB/2024/0000003958
Expediente: P.A. 2024-0-25

En Madrid a, 14 de agosto de 2026

REUNIDOS

De una parte D^a **Carmen Martínez de Pancorbo González**, Directora Gerente del Hospital Universitario 12 de Octubre de Madrid, en virtud de las competencias establecidas en la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud por la que se delega el ejercicio de determinadas Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones, y en el Director-Gerente del SUMMA-112 (B.O.C.M. Núm. 222, de fecha de 17 septiembre de 2021).

De otra parte D. **Francisco José Pardo Esteve**, con N.I.F. [REDACTED] y D. **José Antonio Sánchez Gómez**, con N.I.F. [REDACTED] actuando como apoderados mancomunados de la empresa **ACVANCED ACCELERATOR APPLICATIONS MOLECULAR IMAGING IBERICA, S.L.U.**, con C.I.F. **B10629749**, con domicilio social en Calle Josep Anselm Clave, nº 100, C.P. 08950 – Espluguez de Llobregat – (BARCELONA), en virtud de las facultades que les confiere la escritura de apoderamiento, según poder notarial otorgado ante el notario D. **Gerardo Conesa Martínez**, el día **26 de abril de 2023**, bajo el número **1287** de su protocolo.

ACUERDAN

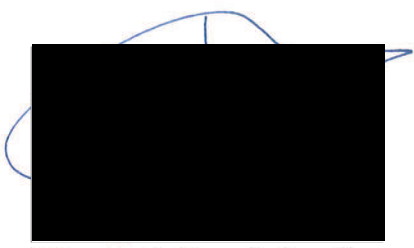
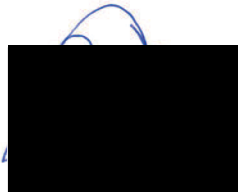
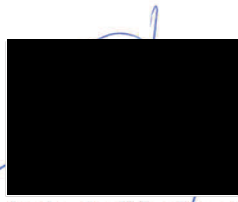
Incorporar al Contrato suscrito con fecha 14 de agosto de 2024, cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE RADIOFARMACOS EN FORMA DE MONODOSIS CON DESTINO EL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**, adjudicado por un importe máximo de **3.556,80 €**, (lote 2) para un plazo de ejecución de 12 meses prorrogables, la presente Cláusula Adicional que con el mismo objeto e idénticos fines preste validez al mismo por un nuevo periodo de **12 meses** más de ejecución (**del 16/08/2026 al 15/08/2027**).

CLÁUSULA ÚNICA. - Que en virtud de la Cláusula 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y el apartado 16 de la Cláusula primera del mismo, el Contrato celebrado entre el **HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE** y la empresa **ACVANCED ACCELERATOR APPLICATIONS MOLECULAR IMAGING IBERICA, S.L.U.**, se prorroga en las mismas condiciones técnicas y económicas del contrato primitivo.

Todo ello para un nuevo periodo de **DOCE MESES** más de ejecución, ascendiendo la presente prórroga a un importe total máximo de **TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (3.556,80 Euros)**- (*Base Imponible: 3.420,00 €, 4% IVA: 136,80 €*), con la siguiente periodificación e imputación presupuestaria:

AÑO	TOTALES	EPIGRAFE
2026	1.333,80	27108
2027	2.223,00	

En prueba de su conformidad, firman el presente documento en el lugar y fecha mencionados en el encabezamiento y firma.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE D^a Carmen Martínez de Pancorbo González Por Ausencia: EL DIRECTOR MÉDICO  Fdo.: Jesús Fernández Crespo	POR LA EMPRESA, AAA MOLECULAR IMAGING IBERICA SLU  Fdo.: Francisco José Pardo Esteve  Fdo.: José Antonio Sánchez Gómez
--	---